

Expediente: 230/26
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ PROVINCIA SEGUROS S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PROVINCIA SEGUROS S.A., -DEMANDADO
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
20233273482 - LANDIVAR, FRANCISCO JAVIER-POR DERECHO PROPIO
20160394243 - CARRERAS, ENRIQUE ALFREDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones Sala III

ACTUACIONES N°: 230/26



H106133191370

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ PROVINCIA SEGUROS S.A. s/ EJECUCION FISCAL - Expte. 230/26.-

San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2026.- Por recibidos los presentes autos. Al recurso de apelación de honorarios concedido en fecha 14/05/2026 al letrado Francisco J. Landivar, por su propio derecho: autos para sentencia (Ley 5480).- FDO: Dr. LUIS JOSE COSSIO - VOCAL SALA III.- JAF 230/26

Actuación firmada en fecha 27/05/2026

Certificado digital:
CN=COSSIO Luis Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23213282379

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.